

---

## Retribuciones de los Corporativos del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra

---

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2015 acordó:

Establecer los siguientes cargos con DEDICACION EXCLUSIVA

✓ 1.- ALCALDE PRESIDENTE:

RETRIBUCIÓN: anual de 49.449,27 en 14 pagas.

Régimen de dedicación mínima: el mismo número de horas anuales que la jornada anual aplicable a los funcionarios y personal de la Corporación.

No obstante, por razón del ejercicio privado de la profesión de Abogado que actualmente ejerce el Sr. Alcalde, D. Luis Martínez-Portillo Subero, la dedicación al cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra tendrá carácter de dedicación parcial en los términos y con los efectos previstos en el art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, correspondiéndole un 90% de la dedicación exclusiva anteriormente reseñada concretándose:

DEDICACIÓN: parcial.

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 90% sobre la dedicación exclusiva.

RETRIBUCIÓN: anual de 44.504,34 en 14 pagas (90% sobre la retribución de la jornada exclusiva ya aplicado una disminución del 5% sobre aquella).

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MÍNIMA: El 90% sobre el número de horas anuales de la jornada anual aplicable a los funcionarios y personal de la Corporación.

la referida cantidad de retribución se actualizará de igual modo y por aplicación de los mismos criterios por los que se actualicen las retribuciones del personal funcionario del Ayuntamiento.

✓ 2.- DEDICACION EXCLUSIVA DE TRES CONCEJALES

RETRIBUCIÓN: anual de 40.442,37 € en 14 pagas

Régimen de dedicación mínima: el mismo número de horas anuales que la jornada anual aplicable a los funcionarios y personal de la Corporación.

la referida cantidad de retribución se actualizará de igual modo y por aplicación de los mismos criterios por los que se actualicen las retribuciones del personal funcionario del Ayuntamiento. BOR nº 84 de 1 de julio de 2015.

Por **Decreto de Alcaldía** se efectuaron los nombramientos de concejales con dedicación exclusiva:

- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, se nombra a D<sup>a</sup> Mónica M. Arceiz Martínez como concejal con dedicación exclusiva con efectos del día 24 de junio de 2015. - BOR nº 102 de 7 de agosto de 2015 -

- Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, se nombra a D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ortega Martínez como concejal con dedicación exclusiva con efectos del día 29 de junio de 2015. - BOR nº 102 de 7 de agosto de 2015 -
- Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015, se nombra a D. Óscar Eguizábal Gutiérrez como concejal con dedicación exclusiva con efectos del día 24 de julio de 2015. - BOR nº 102 de 7 de agosto de 2015 -

Teniendo efectos económicos desde esas mismas fechas y debiendo causar alta en Seguridad Social desde esas mismas fechas a efectos de sus preceptivas cotizaciones.